

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
<p>o ITIES-RR-024/2016</p>	<p>RECURRENTE:  FRANCISCO JAVIER GOO LOPEZ MADERA  VS.  INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.</p>
<p>o ITIES-RR-135/2014</p>	<p>RECURRENTE:  ALMA TRIGO  VS.  H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 204, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
<p>o ITIES-RR-161/2015</p>	<p>RECURRENTE:  CESAR BORGIA  VS.  H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 222, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en cumplimiento a la resolución, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
<p>o ITIES-RR-167/2015</p>	<p>RECURRENTE:  FEDERICO ALBERTO PEREZ GONZALEZ.  VS.  SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.</p>	<p>Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.</p>
<p>o ITIES-RR-165/2014</p>	<p>RECURRENTE:  FEDERICO ALBERTO PEREZ GONZALEZ.  VS.  SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.</p>
<p>o ITIES-RR-160/2015</p>	<p>RECURRENTE:  CESAR BORGIA.  VS.  H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA.</p>	<p>Se hace efectivo el apercibimiento, se le impone una multa de 50 veces el salario mínimo vigente en esta ciudad y se apercibe de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que cumpla con la Resolución.</p>

ITIES-RR-132/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 207, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-135/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 208, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-137/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 216, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-138/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 210, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-139/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 210, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-140/2015	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DANIEL ELIZALDE MIRELES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 211, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

<p>ITIES-RR-186/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 179, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-182/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 190, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-181/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 188, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-180/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 187, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-179/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 189, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-178/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 178, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

<p>ITIES-RR-177/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 186, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-176/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 180, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-162/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>GUBERNATURA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 181, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-174/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 195, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-173/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 191, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
<p>ITIES-RR-172/2013</p>	<p><b>RECURRENTE:</b></p> <p><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p><b>VS.</b></p> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 194, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

ITIES-RR-171/2013	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 183, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-164/2013	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GUBERNATURA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 182, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-159/2013	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GUBERNATURA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 185, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
ITIES-RR-163/2013	<p style="text-align: center;"><b>RECURRENTE:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RAMON ALMADA GONZALEZ.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>VS.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GUBERNATURA.</b></p>	<p>Se recibe escrito del recurrente bajo promoción número 184, en el cual viene manifestando su conformidad con la información otorgada por parte del sujeto obligado y a su vez se desiste del presente recurso de revisión, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes; por consecuencia se declara que ha causado estado la resolución y se acuerda de archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

**ATENTAMENTE.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TETIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE.- DAMOS FE.**

The image shows several handwritten signatures in black ink, which are the signatures of the members of the Pleno del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora mentioned in the text above. The signatures are written in a cursive style and are placed over the printed text.